

BOLESA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 2 DE OCTUBRE.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.					ACCIONES				
11-2-911	85,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....			1-10-912	445,00	Banco de España.....	500			449,00
22-8-912	85,10	> E, de 25.000 > > >			30-9-913	285,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			289,50
2-8-912	84,85	> D, de 12.500 > > >			6-6-913	132,50	Banco Hipotecario de España..	500	45		
15-10-912	83,70	> C, de 5.000 > > >			18-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250			
28-1-912	80,80	> B, de 2.500 > > >			25-9-913	186,75	Banco Hispano-Americano....	500	45		
14-11-912	85,20	> A, de 500 > > >			17-9-913	126,00	Banco Español de Crédito.....	250			125,00
18-10-912	85,60	> H, de 200 > > >			29-9-913	255,00	Unión Española de Explosivos.	100			255,00
18-10-912	85,00	> G, de 100 > > >			1-10-913	42,50	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500			
2-8-912	84,85	En diferentes series.....			27-9-913	12,50	> > > Ordinarias..	500			
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)			19-9-913	340,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
1-10-913	79,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	79,30		30-10-912	78,00	La Papelera Española.....	500			
1-10-913	79,15	> E, de 25.000 > > >	79,50 y 35		27-8-913	78,00	Unión Alcoholora Española....	500			
1-10-913	79,60	> D, de 12.500 > > >	80,00		31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
1-10-913	80,50	> C, de 5.000 > > >	81,15 y 81,00		29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
1-10-913	81,60	> B, de 2.500 > > >	82,00		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
1-10-913	83,60	> A, de 500 > > >	83,75 y 60		26-9-913	485,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
29-9-913	85,50	> H, de 200 > > >	85,25		29-9-913	501,50	Idem Norte de España.....	475			
29-9-913	85,50	> G, de 100 > > >	85,25		1-10-912	428,00	B. ^o Español del Río de la Plata.				428
1-10-913	83,60	En diferentes series.....			OBLIGACIONES						
		A plazo.			1-10-913	97,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			97,75
29-9-913	80,10	Fin corriente.....			29-9-913	79,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			11-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5		
30-8-913	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
30-9-913	91,00	> D, de 12.500 > > >			21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
30-9-913	91,00	> C, de 5.000 > > >			30-9-913	106,50	P. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5		
26-9-913	91,75	> B, de 2.500 > > >			10-3-908	106,60	Idem id., id. id..... > B.	500	4 1/2		
30-9-913	91,00	> A, de 500 > > >			18-6-913	93,00	Idem id., id. id..... > C.	500	4		
25-9-913	91,00	En diferentes series.....					Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			12-8-912	77,00	> > > 1. ^a serie.	475			
		A, contado.			12-8-912	75,50	> > > 2. ^a serie.	475	3		
1-10-913	98,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	99,00		12-8-913	78,25	> > > 3. ^a serie.	475	3		
1-10-913	98,90	> E, de 25.000 > > >	98,95 y 99,00		12-8-913	78,00	> > > 4. ^a serie.	475	3		
1-10-913	99,10	> D, de 12.000 > > >	99,15 y 20		12-8-913	78,00	> > > 5. ^a serie.	500	3		
1-10-913	99,35	> C, de 5.000 > > >	99,50		8-9-913	71,50					
1-10-913	99,35	> B, de 2.500 > > >	99,50				Avantamiento de Madrid.				
1-10-913	99,35	> A, de 500 > > >	99,50		23-5-912	74,25	Obligaciones.....	100	4		
1-10-913	99,70	En diferentes series.....	99,30 y 55		22-9-913	84,00	Idem por resultas.....	500	4		
30-9-913	99,45				30-9-913	94,00	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500	5		93,00
					1-10-913	93,00	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500	4 1/2		92,50
					17-7-912	100,00	Diputación provincial de Madrid.				
							Obligaciones.....	000	00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	493,300
Idem fin corriente.....	0,000
Idem fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	0,000
5 por 100 amortizable.....	255,000
Acciones del Banco de España.....	3,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7,500
Azucareras.—Preferentes.....	00,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	25,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	300,000
Cambio medio.....	106,10

LIDRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	11,000
Cambio medio.....	26,825

Gaceta de Madrid.—Núm. 276

3 Octubre 1913

Anexo Núm. 1.—Pág. 13

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Octubre de 1913.

El centro principal de la borrasca se ha corrido un poco hacia el Norte y hoy se halla á la entrada del Canal de la Mancha (753 millímetros); al mismo tiempo sobre la península ibérica se forman y desaparecen pronto pequeños núcleos tormentosos, que son la causa de que las lluvias continúen por toda España de un modo general, pero poco copiosas. El mar sólo aparece agitado en las costas portuguesas. Los vientos son flojos de la región del Sur y la temperatura suave. La máxi-

ma de ayer fué de 21 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de seis grados en Segovia. Las presiones más elevadas ocupan la península Escandinava.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

A la entrada del Canal de la Mancha se encuentra el centro principal de la borrasca. Hay marejada en las costas portuguesas. Es probable que continúe el tiempo lluvioso y tormentoso para todas nuestras costas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 2 de Octubre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667m.).

Horas.	Barómetro. en m. y 40 ^{va} .	Tem- peratura en C°.	Humedad relativa. o/o	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5			
0h	702.50	12.7	95	WSW...	2=Muy flojo..	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 17,9
4	702.40	10.7	97	WSW...	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 9,6
8	703.77	11.5	95	SE.....	1=Idem.....	Uzap.	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 47,9
12	703.72	15.4	82	SSE.....	1=Idem.....	Idem.	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8,5
16	703.22	16.4	74	WNW...	0=Calma.....	Idem.	Nuboso	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704.51	12.3	93	Calma...	0=Idem.....	>	Casi despejado	en las últimas veinticuatro horas.... 184

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de entrada de Modesto y Vacado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Los señores opositores á la mencionada plaza se servirán concurrir el día 20 del actual, á las tres de la tarde, á la Sección 8.ª de la Escuela de Artes y Oficios, sita en la calle de las Palmas, número 38, á fin de dar comienzo á las oposiciones, teniendo presente que los que no asistan al llamamiento ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, quedarán excluidos de la lista de opositores, á tenor de lo que preceptúa el artículo 23 del vigente Reglamento de oposiciones.

El Cuestionario que ha de servir de base para el primer ejercicio, lo tendrán los señores opositores á su disposición en la Secretaría del Tribunal, calle de las Palmas, número 38, los ocho días reglamentarios, del 11 al 19, ambos inclusive, del mes de la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Bellver.

SUBASTAS

**Alcaldía Constitucional
de Valdeliga.**

El día 20 de Octubre próximo, á las ca- torce, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para adjudicar las obras de construcción del camino vecinal de Trecaño á San Vicente del Monte, presupuesto en la cantidad de 66.767 pesetas seis céntimos.

Las proposiciones pueden presentarse en esta Alcaldía, desde el día de la fecha, hasta media hora después de dar principio la subasta, en que se dará por terminada la admisión de pliegos y se procederá á la apertura de éstos, que o no entrarán la proposición arreglada al modelo que al final se detalla, la cédula del licitador y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal el 1 por 100 del importe de la subasta.

El presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Alcaldía.

Valdeliga, 25 de Septiembre de 1913.—
El Alcalde, Secundino G. Casdoro.

*Modelo de proposición
(Papel de una peseta.)*

D. ..., vecino de ..., se comprometo á ejecutar las obras de construcción del camino vecinal de Trecaño á San Vicente del Monte, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ... pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente)
S—801

**Junta de gobierno
del Arsenal de Ferrol.**

Habiendo sido suspendido el acto de la subasta que debía celebrarse á las once del día 26 del mes actual en la Comisaría de este Arsenal, para contratar el suministro del carbón español que presta se celebrará hasta el 31 de Diciembre de 1914, por no haberse recibido oportunamente la noticia del resultado obtenido en la Comandancia de Marina de Gijón, esta Junta acordó, conforme á lo que dispone el artículo 78 del vigente Reglamento de contratación para obras y servicios de la Marina, tenga efecto el acto de apertura de los pliegos recibidos, en el

citado local, á las once de la mañana, en el término de cinco días, contados desde el siguiente á la fecha de la publicación de este anuncio en el último de los periódicos oficiales que lo inserten, é en el primero laborable después de aquél, si el quinto fuera festivo, en el concepto de que no son admisibles más proposiciones que las que esta Junta tiene recibidas hasta el día.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes interesa.

Arsenal de Ferrol, 26 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Antonio Rejl.
S—794

**Ordenación de Marina
del Apostadero de Cartagena.**

COMISARÍA DEL HOSPITAL

Desierta la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID números 229 y 239 de 17 y 27 de Agosto último, en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* números 177 y 185 de 16 y 26 del propio mes y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, números 194 y 202 de 16 y 26 del repetido mes, para el suministro de las ropas y efectos excluidos en el Hospital de Marina de este Apostadero, durante el año 1912, se saca á nueva licitación, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera, y publicadas en los periódicos oficiales antes citados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa la Comisaría de este establecimiento, ante la Junta de subastas el día y hora que oportunamente se fijará, por anuncios en los periódicos en que éste quédese inserto y por los que los señores Comandantes de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena fijen en sitios visibles de las mismas, por e

conocimiento que tengan del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Hospital de Marina de Cartagena, 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario de la Junta de subastas, Alfonso Siles.

8—828

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Alcolea del Río.

Año de 1913.

D. Hermenegildo García Enciso, Agente ejecutivo de Pósitos de esta Villa, nombrado por el Excmo. Sr. Delegado regio de Pósitos en 14 de Julio de 1913.

Hago saber: Que entre los expedientes que instruyo, correspondientes al Pósito de Alcolea del Río en el expresado período, se encuentran comprendidos los que á continuación se relacionan, sin que consta su domicilio ni tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que se remite este edicto al señor Jefe provincial de Pósitos, el cual se dignará ordenar su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que, á ser posi-

ble, pueda llegar á conocimiento de los deudores, que con fecha 16 de Agosto del presente año se ha hecho la notificación al señor Alcalde y expuesto al público los carteles de apremio, según previene el artículo 142 de la Instrucción de apremio vigente, y como consecuencia de la providencia de 14 de Agosto corriente y es como sigue:

«*Providencia*.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, y en armonía con lo preceptuado en el artículo 15 del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, declaro incurso en el segundo grado de apremio á los prestatarios incluidos en la adjunta relación.

»Notifíquese esta providencia á los deudores, á fin de que puedan satisfacer sus cuentas ó deuda que tienen contraída con el Pósito de Alcolea del Río, por el concepto de préstamo, durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente por el agente D. Hermenegildo García Enciso al embargo y venta de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de Lora del Río, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.
Miguel Armengol, 0,96 pesetas.
Jaime Armengol Valls, 6,76.
Felipa Batalla Valls, 2,50.
Francisco Bresco, 3,40.
Jaime Bresco Maluque, 4,87.
Salvador Bresco Maluque, 2,92.
José Bullart Terrá, 1,44.
Miguel Camarasa, 1,29.
José Campobadol Bresco, 0,78.
Isidro Coma Freixes, 5,37.
Evariano Coma, 3,16.
Antonio Figuera, 0,85.
José Figuera Pedrol, 2,92.
Salvador y Jaime Maluque Vivol, 8,22.
José Más Sirro, 5,82.
José Más, 1,23.
Juan Maris, 2,16.
Jaime Mutrol, 4,88.
José Nobán Freixes, 2,92.
Pablo Omedes, 3,27.
Francisco Poch, 0,96.
Domingo Porta, 1,54.
Pablo Porta, 2,50.
Ventura Riart, 0,75.
Ventura Simó, 3,10.
Fernando Solsona Riba, 2,68.
Viuda de Campobadol, 0,96.
Mateo Castilla Farrá, 5,82.
José Gill, 1,65.
Miguel Rocarpans, 6,82.
Juan Rocarpans Selvis, 0,40.
José Santolori, 0,96.
José Torrech, 0,16.
Antonio Torrech, 4,06.
Antonio Caelles, 1,96.
Juan Bresco Selvis, 2,68.
Cecilio Maluquer Pujol, 1,96.
Ambrosio Gill, 0,51.
Francisco Xandre, 1,96.
María Armengol Porta, 28,29.
Roma Riart Vilaseca, 5,82.
Secuestro de Simón Gill, 0,51.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de los cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Baldomó, 20 de Septiembre de 1913.—
El Agente ejecutivo, Carlos Palón.
P—3671

NÚMERO de orden de la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	CANTIDADES ADEUDADAS		TOTAL — Pesetas.
		Principal.	Recargo del 15 por 100.	
		Pesetas.	Pesetas.	
1	D.º Rosario Barrios.....	1 350,52	202,58	1.553,10
2	D. Salvador Rodríguez Calle,....	675,22	101,28	776,50
7	Félix Travi Forte.....	1.180,80	177,12	1.357,92
11	D.ª Josefa Barva Montalvo.....	2.108,03	316,20	2.424,23
12	D. José Tero Herrera.....	883,61	132,55	1.016,16
18	Rafael Pérez Vargas.....	4.269,95	640,49	4.910,44
19	Trinidad Rodríguez.....	637,50	95,63	733,13
22	Joaquín García Gutiérrez.....	1.969,33	293,40	2.262,73

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, á fin de que pueda surtir los oportunos efectos.—En la villa de Alcolea del Río, á 16 de Agosto de 1913.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo García.
P—3670

Administración de Contribuciones de Alicante.

Ignorándose el paradero de D. Juan Herrera Llacriu, que estuvo domiciliado en esta capital, calle de Sagasta, número 72, al cual se le instruye expediente de declaración por el ejercicio de la industria de barbero, sin estar matriculado, se le notifica que durante el plazo de diez días, tiene de manifiesto en esta Administración el referido expediente, para que pueda formular las alegaciones y presentar las pruebas que convengan á su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del interesado.

Alicante, 30 de Septiembre de 1913.—
El Administrador de Contribuciones, Martín G. Perdomo.
P—3669

Agencia ejecutiva de la zona de Baldomá.

Primero, segundo y tercer trimestre de 1913.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que consta tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 10 de Septiembre he dictado la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado*.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Recaudación de Contribuciones de la zona de Vendrell.

Contribución rústica.—Año 1911.

D. Pedro Plana Mañé, Recaudador ejecutivo auxiliar de la zona de Vendrell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Vicente Folch Sambernardino, de ignorado paradero, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia de subasta de fincas*.—No habiendo satisfecho D. Vicente Folch Sambernardino sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni pedido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y inmuebles, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 10 de Noviembre, y hora de las diez, en la Casa Consistorial de esta villa, siendo posturas admisionales en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de su capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al

público por medio de edicto en las Casas Consistoriales, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra que mide 19 metros 50 centímetros por Oriente, donde linda con la vía férrea y el resto de la finca; por Mediodía, 59 metros, y linda con la riera de la Bisbal; por Poniente, 49 metros 50 centímetros, lindante con la carretera de Tarragona á Barcelona, y por Norte, seis metros 25 centímetros, 78 metros 50 centímetros, y linda con el resto de la finca, formando una total superficie de 13 áreas 66 decímetros, sita en el término municipal de Vendrell y partida Pólech; capitalizada en 930 pesetas; valorada en 653 pesetas 34 céntimos.

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ninguno otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Vendrell á 23 de Septiembre de 1913.—
El Recaudador ejecutivo, P. Plana Mañé.
P—3652

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Pamplona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 25.782, de pesetas nominales 10.000, en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido por esta sucursal el 27 de Mayo de 1913, á favor de D.ª Damiana Munarri y Fernández de Garagalde, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar del 5 de Septiembre actual, fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º

del Reglamento y 58 de las Instrucciones del Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 30 de Septiembre de 1913.—
El Secretario, Manuel Moreno.

X—1957

Banco Hispano Americano de Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 10.564, comprensivo de 2.000 pesetas nominales en

cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por este Banco á favor de D. Ramón Cubiña Buñol en 26 de Agosto de 1911, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días, á contar desde la inscripción del último edicto, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1913.—
El Director, Jaime Mac Veigh.

X—1874

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Septiembre de 1913.

ACTIVO	30 Agosto 1913.	30 Eepr. 1913.
	Accionistas.....	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	3.782.198,45	3.681.576,62
Cartera de efectos.....	5.580,40	3.530,40
Idem de valores.....	19.077.407,27	21.698.802,85
Préstamos hipotecarios.....	172.968.323,59	174.769.890,47
Idem á corto plazo. (Arts. 7.º y 8.º de los Estatutos).....	4.387.500,00	4.581.000,00
Idem á Corporaciones.....	566.493,52	564.028,89
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	2.270.442,07	2.190.917,84
Préstamos sobre valores y dobles.....	8.375.083,75	10.369.635,00
Créditos sobre valores.....	2.188.842,98	2.016.689,87
Fincas del Banco procedentes de secuestros.....	803.311,91	821.774,83
Idem del Banco vendidas á plazos.....	553.148,32	562.323,67
Varios.....	2.298.681,66	2.358.020,98
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	1.578.566,80	2.248.220,89
Cuentas corrientes.....	318.854,46	90.976,18
<i>Gastos generales.</i>		
Ejercicio de 1913.....	362.879,89	392.651,82
Ejercicio de	?	?
Valores nominales en depósito.....	228.493.778,90	224.996.423,90
TOTAL PESETAS.....	477.965.881,65	481.318.152,40
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.807.838,69	4.807.838,69
Idem especial.....	650.000,00	650.000,00
Cédulas hipotecarias.....	168.453.544,96	174.768.544,96
Varios.....	3.227.188,48	3.034.279,23
Cuentas corrientes.....	10.249.401,93	10.845.597,86
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	6.764,22	7.049,54
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias	2.804.650,00	3.865.580,00
Idem y amortización por pagar.....	1.090.822,75	1.079.865,00
Efectos á pagar.....	10.501,98	5,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	5.698.705,34	5.535.879,75
<i>Ganancias y Pérdidas.</i>		
Remanente de años anteriores.....	368.934,82	368.934,82
Ejercicio de 1913.....	2.093.747,08	2.858.052,65
Ejercicio de	?	?
Acreedores por valores nominales en depósito.....	228.493.778,90	224.996.423,90
TOTAL PESETAS.....	477.965.881,65	481.318.152,40

S. E. á O.—Madrid, 30 de Septiembre de 1913.—El Jefe de la Contabilidad general, Juan M. Gómez.—V.º B.º—El Gobernador, Francisco de Laiglesia.

X—1959